



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0025406/2013

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO:

La nota de fojas 1, con la que la Facultad de Odontología eleva la Resolución Decanal 127/13 (fs. 2/3) relacionada con la Primera Misión de Estudio del proyecto de Investigación en el Mercosur "Prevención Contextualizada en Comunidades Vulnerables", a realizarse en Minas Gerais –Brasil– a cargo del docente ARIEL ALFREDO HERRERA (DNI 24.790.832); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución 2306/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación;

El informe elaborado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 5;

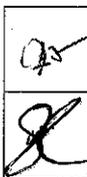
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Decanal 127/13 de la Facultad de Odontología, obrante a fojas 2/3 y cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

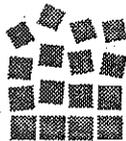
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1041



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Córdoba, 06 de mayo de 2013.

VISTO:

La Resolución N° 2306/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación, por la cual se autorizaron fondos para programas de proyectos conjuntos de Investigación en el Mercosur; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicha Resolución se acordó a docentes de la Casa fondos para la realización de la Primera Misión de Estudio del proyecto;

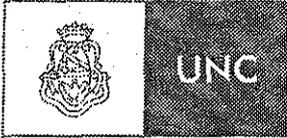
Que en esta oportunidad, la misión de estudio se realizará en Minas Gerais - Brasil, desde el 26 de mayo y por tres meses del presente año, estando a cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias la provisión de los pasajes y el pago de estipendio correspondientes,

Por ello;

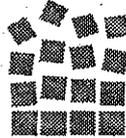
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- ARTICULO 1°: Autorizar al docente Ariel Alfredo Herrera, DNI 24.790.832, a realizar la actividad de Investigación, "Prevención Contextualizada en comunidades vulnerables", en el Área Interdisciplinaria Investigación en Salud Colectiva.
- ARTICULO 2°: Disponer el pago a la firma Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. de la suma de \$ 5570 (pesos, cinco mil quinientos setenta) en concepto de pasajes, por Aerolíneas Argentinas, y \$ 2.746 (pesos dos mil setecientos cuarenta y seis) en concepto de asistencia médica por el tiempo que dura la misión de estudio.
- ARTICULO 3°: Liquidar \$ 21.000 (pesos veintiún mil) en concepto de estipendio al docente por tres meses.
- ARTICULO 4°: Impútese el egreso al Fondo Universitario Contribución Gobierno, Programa de Proyectos Conjuntos de Investigación en el Mercosur.



Universidad
Nacional
de Córdoba

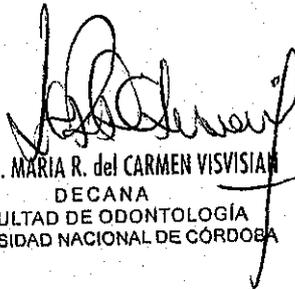


1613 - 2013
400
AÑOS



ARTICULO 5º: Tómese nota, gírese copia de la presente al rectorado de la Universidad con solicitud de aprobación. Cumplido que fuera, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 127